



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Nota No. OEA-160/01

14 de mayo de 2001

Señor Secretario General :

Tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia el presupuesto del Ramo de la Defensa Nacional para el presente año.

La presentación de la documentación adjunta la realiza el Gobierno de El Salvador en cumplimiento con lo dispuesto en la resolución AG/RES.1744 (XXX-0/00) "Cooperación para la Seguridad en el Hemisferio", y en atención a lo recomendado en las Declaraciones de Santiago y San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, en lo atinente al intercambio de información.

En virtud de lo anterior, agradeceré trasladar la documentación adjunta a conocimiento de los Estados miembros.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Margarita Escobar  
Embajadora  
Representante Permanente

**A su Excelencia**  
**Doctor César Gaviria**  
**Secretario General**  
**Organización de los Estados Americanos**  
**Washington, D.C.**



# DIARIO OFICIAL



IMPRENTA NACIONAL

TOMO N° 350

SAN SALVADOR, JUEVES 25 DE ENERO DE 2001

NUMERO 19

## SUMARIO

Pág.

### I PARTE

#### ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO N° 259.- Se autoriza al Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que emita Bonos en Colones Salvadoreños y/o Dólares de los Estados Unidos de América, hasta por la suma de \$2,656,000,000, pagaderos en Colones Salvadoreños y/o Dólares de los Estados Unidos de América; a ser colocados en el Mercado Nacional o Internacional. .... 2-21

DECRETOS Nos. 262, 263, 264 y 265.- Se aprueban Contratos de Préstamos con el Banco Centroamericano de Integración Económica y con el Banco Interamericano de Desarrollo, recursos que se destinarán para Financiar diferentes Proyectos. .... 22-209

DECRETO N° 266.- Se autoriza al Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que emita Bonos en Dólares de los Estados Unidos de América hasta por la suma de Cincuenta Millones, pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América, a ser colocados en el Mercado Nacional o Internacional. .... 210

DECRETO N° 267.- Régimen Transitorio para Exonerar del pago de Impuestos la Internación de aquellos bienes que sean donados por usuarios de Zonas Francas Industriales o aquellas Empresas que Explotan Depósitos para Perfeccionamiento Activo, destinados a atender a los afectados por el Terremoto del Trece de Enero del año Dos Mil Uno. .... 211

#### SECCION CARTELES OFICIALES

##### DE PRIMERA PUBLICACIÓN

Carteles Nos. 180 y 181.- Convocatorias de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL BANCO CUSCATLAN, DER.L. y CAJA DE CREDITO DE SAN SEBASTIAN, a celebrarse los días 16 y 18 de Febrero/2001. .... 212

Cartel N° 182.- Pública Subasta seguido por el FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra ROMAN ANGEL. .... 212

#### SECCION CARTELES PAGADOS

##### DE PRIMERA PUBLICACIÓN

Carteles Nos. 3385-1v, 3430-1v, 3433-1v, 3436-1v, 3471-1v, 3468-1v, 3461-1v, 3426-1v, 3434-1v, 3466-1v, 3467-1v, 3470-1v, 3475-Bis-1v, 3472-1v, 3389-1v, 3390-1v, 3391-1v, 3392-1v, 3393-1v, 3394-1v, 3395-1v, 3396-1v, 3397-1v, 3398-1v, 3399-1v, 3400-1v, 3401-1v, 3402-1v, 3403-1v, 3404-1v,

Pág. 3405-1v, 3406-1v, 3411-1v, 3412-1v, 3414-1v, 3416-1v, 3417-1v, 3380, 3381, 3387, 3388, 3435, 3452, 3451, 3449, 3450, 3437, 3383, 3475, 3375, 3376, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3407, 3408, 3409, 3410, 3413, 3415, 3418, 3427, 3431, 3456, 3457, 3453, 3386, 3428, 3429, 3458, 3444, 3445, 3469, 3432, 3377, 3645, 3446-C, 3447-C, 3448-C, 3462-C. .... 213-231

#### DE SEGUNDA PUBLICACIÓN

Carteles Nos. 3236, 3314, 3291-Bis, 3295, 3320, 3224, 3225, 3226, 3231, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286-Bis, 3319, 3293, 3298, 3313, 3317, 3307, 3308, 3235, 3297, 3228, 3229, 3230, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3359-C. .... 232-246

#### DE TERCERA PUBLICACIÓN

Carteles Nos. 2959, 2960, 2961, 2969, 2970, 2971, 3088, 2092, 2094, 3027, 3035, 3043, 2962, 3044, 3098, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 2010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3031, 3036, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3055, 2976, 3056-Bis, 3063, 3068, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3086, 3087, 3000, 2999, 3084, 2973, 2963, 2965, 3041, 3062, 3069, 3077, 2966, 3056, 2967, 2975, 3037, 3038, 3242, 3243, 3244, 3310, 3311, 3234-C, 3290-C. 247-268

### II PARTE

DECRETO N° 260.- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal 2001. .... 269-1130

### III PARTE

DECRETO N° 261.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal 2001. .... 1131-1561

Director: LUD DREIKORN LOPEZ  
 Dirección: 15 Av. Sur y 4a. C. Pte. # 829 S.S.  
 Tel.: 222-3139  
 Página Web: www.minter.gob.sv  
 Correo: imprenta@otanael.com.sv

0900

## *Ramo de la Defensa Nacional*

### 1. Política Institucional

Mantener a la Fuerza Armada en condiciones de cumplir la misión constitucional de defender la soberanía e integridad del territorio nacional, haciendo uso racional de los recursos y medios de apoyo de combate.

Promover la permanente modernización de los sistemas de educación, comunicaciones, de armas y logísticos.

Participar en todas aquellas misiones que tengan carácter excepcional al cumplimiento de la misión constitucional, siempre y cuando sean ordenadas por el señor Presidente de la República.

Colaborar en obras de beneficio público y auxiliar a la población en casos de desastre nacional.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Mejorar el nivel de listeza operacional de la Fuerza Armada, manteniendo un número razonable de efectivos altamente entrenados y equipados, bajo el comando y control de un fuerte liderazgo.

Continuar fortaleciendo el sistema educativo y de adiestramiento de los miembros de la Fuerza Armada, de acuerdo al plan de modernización institucional.

Modernizar los medios para la vigilancia de las aguas territoriales, áreas fronterizas y espacio aéreo.

Potenciar la formación y adiestramiento de los reservas militares como medio para mejorar la capacidad de movilización ante una emergencia.

Continuar apoyando a la seguridad pública en el mantenimiento de la paz interna.

Fortalecer el servicio militar en el exterior.

Mejorar las instalaciones y los servicios en las unidades militares y proveer asistencia médica a los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar.

Continuar mejorando los sistemas de comunicaciones de la Fuerza Armada.

### 3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	35,045,720
02	Estado Mayor Conjunto	894,276,395
03	Inversión en Infraestructura Física	26,000,000
	Total	955,322,115

0900 - Ramo de la Defensa Nacional

#### 4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	18,626,840	14,848,880	910,000	660,000		35,045,720
02	Estado Mayor Conjunto	747,260,890	144,214,430	2,457,000	344,075		894,276,395
03	Inversión en Infraestructura Física		6,000,000			20,000,000	26,000,000
	<b>Total</b>	<b>765,887,730</b>	<b>165,063,310</b>	<b>3,367,000</b>	<b>1,004,075</b>	<b>20,000,000</b>	<b>955,322,115</b>

#### 5. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>935,322,115</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>930,951,040</b>
Remuneraciones	765,887,730
Bienes y Servicios	165,063,310
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>3,367,000</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	2,787,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	580,000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1,004,075</b>
Transferencias Corrientes al Sector Público	660,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	344,075
<b>Gastos de Capital</b>	<b>20,000,000</b>
Inversiones en Activos Fijos	20,000,000
Bienes Muebles	20,000,000
<b>Total</b>	<b>955,322,115</b>

0900 - Ramo de la Defensa Nacional ■

### 6. Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01	Dirección y Administración Institucional	35,045,720		35,045,720
02	Estado Mayor Conjunto	894,276,395		894,276,395
03	Inversión en Infraestructura Física	6,000,000	20,000,000	26,000,000
	<b>Total</b>	<b>935,322,115</b>	<b>20,000,000</b>	<b>955,322,115</b>

### 7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Monto
2,001 - 2,500	51	1,480,320
2,501 - 3,000	87	2,931,360
3,001 - 3,500	23	904,680
3,501 - 4,000	63	2,728,920
4,001 - 4,500	10	511,200
4,501 - 5,000	16	900,720
5,001 - 5,500	8	498,720
5,501 - 6,000	17	1,143,240
6,001 - 6,500	16	1,192,200
6,501 - 7,000	3	243,000
7,001 - 7,500	4	343,200
7,501 - 8,000	7	653,400
8,001 - 8,500	2	198,240
9,001 - 9,500	1	111,720
9,501 - 10,000	3	354,060
12,001 - 13,000	4	613,440
18,001 - 19,000	1	218,460
20,001 en adelante	1	291,240
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>15,318,120</b>

Nota: no incluye personal militar

■ 0900 - Ramo de la Defensa Nacional

### 8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	509,700
Personal Técnico	147	7,386,240
Personal Administrativo	31	3,045,660
Personal de Servicio	137	4,376,520
Total	317	15,318,120

Nota: no incluye personal militar

### 9. Descripción de Unidades Presupuestarias

**Unidad Presupuestaria 01 : Dirección y Administración Institucional**  
**Responsable : Ministro**

#### a) Situación Actual

Se realizan esfuerzos en todas las áreas de dirección y administración a fin de lograr la eficiencia en el uso de recursos que contribuya al mejoramiento de los servicios prestados por las unidades operativas de la institución.

#### b) Política Presupuestaria

Realizar acciones que permitan volver más dinámico, el proceso administrativo y financiero, supervisando y evaluando el control interno, tanto en el rol normativo como operativo de la institución.

#### c) Objetivo

Proporcionar apoyo eficiente y oportuno que garantice el normal funcionamiento de las actividades de la institución.

**d) Relación Propósitos con Recursos**

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Administración Superior	Dirigir y controlar la gestión institucional.	32,642,240
02	Gestión Financiera Institucional	Administrar los recursos financieros del Ramo.	2,403,480
Total			35,045,720

**e) Asignación Presupuestaria**

Código	Línea de Trabajo	Monto
2001-0900-1-01-01	Administración Superior	32,642,240
02	Gestión Financiera Institucional	2,403,480
Total		35,045,720

**f) Gastos por Rubro de Agrupación**

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Total
01-21-1 Fondo General	16,223,360	14,848,880	910,000	660,000	32,642,240
02-21-1 Fondo General	2,403,480				2,403,480
Total	18,626,840	14,848,880	910,000	660,000	35,045,720

**g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	509,700
Personal Técnico	147	7,386,240
Personal Administrativo	31	3,045,660
Personal de Servicio	137	4,376,520
Total	317	15,318,120

■ 0900 - Ramo de la Defensa Nacional

## Unidad Presupuestaria 02 : Estado Mayor Conjunto

Responsable : Jefe del Estado Mayor Conjunto

### a) Situación Actual

Se continúa impulsando el proceso de modernización institucional, el cual conlleva a garantizar el efectivo cumplimiento de la misión constitucional, a través de las diferentes unidades de operaciones terrestres, aéreas y navales, que además sirven de apoyo a otras instituciones del gobierno que desarrollan programas de atención a la comunidad o efectúan operaciones de emergencia en casos de desastre.

### b) Política Presupuestaria

Asegurar la buena capacidad operativa, disponiendo del personal profesional y equipamiento adecuado que permita un rápido despliegue a efecto de garantizar la prestación de un mejor servicio a la sociedad.

### c) Objetivo

Conducir las unidades operativas en tiempos de guerra, mediante campañas y operaciones militares que aseguren la defensa de la soberanía del Estado e integridad del territorio; y en tiempos de paz coadyuvar al desarrollo de las políticas y objetivos de la defensa nacional, excepcionalmente contribuir a la paz interna, organizando, equipando e instruyendo a las unidades en situación activa y de reserva para cumplir la misión encomendada.

### d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Operaciones Militares Terrestres	Mantener la listeza operacional de las unidades militares terrestres .	783,318,330
02	Operaciones de la Fuerza Aérea	Mantener la listeza operacional de las unidades militares aéreas .	71,466,900
03	Operaciones de la Fuerza Naval	Mantener la listeza operacional de las unidades navales .	39,491,165
Total			894,276,395

### e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2001-0900-1-02-01	Operaciones Militares Terrestres	783,318,330
02	Operaciones de la Fuerza Aérea	71,466,900
03	Operaciones de la Fuerza Naval	39,491,165
Total		894,276,395

### f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Total
01-21-1 Fondo General	669,558,150	111,246,080	2,181,000	333,100	783,318,330
02-21-1 Fondo General	47,254,640	24,129,265	72,000	10,975	71,466,900
03-21-1 Fondo General	30,448,080	8,839,085	204,000		39,491,165
Total	747,260,890	144,214,430	2,457,000	344,075	894,276,395

### Unidad Presupuestaria 03 : Inversión en Infraestructura Física Responsable : Jefe del Estado Mayor Conjunto

#### a) Situación Actual

Las diferentes instalaciones y áreas militares que constituyen los medios de alojamiento y entrenamiento, requieren el constante mantenimiento que permita contrarrestar el deterioro por el uso y efectos del tiempo, asimismo es necesario contar con sistemas de comunicación modernos y seguros.

#### b) Política Presupuestaria

Los recursos asignados serán orientados a la ejecución de proyectos de mantenimiento y desarrollo de sistemas de radiocomunicación.

#### c) Objetivo

Desarrollar proyectos de mejoramiento de la infraestructura física y sistemas de radiocomunicaciones.

■ 0900 - Ramo de la Defensa Nacional

### d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Construcción, Reconstrucción, Remodelación y Rehabilitación de Edificios	Construir y mejorar la infraestructura física de la institución .	6,000,000
02	Comunicaciones Estratégicas	Desarrollar el sistema de radiocomunicación.	20,000,000
	<b>Total</b>		<b>26,000,000</b>

### e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2001-0900-1-03-01	Construcción, Reconstrucción, Remodelación y Rehabilitación de Edificios	6,000,000
02	Comunicaciones Estratégicas	20,000,000
	<b>Total</b>	<b>26,000,000</b>

### f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1	Fondo General	6,000,000		6,000,000
02-22-1	Fondo General		20,000,000	20,000,000
	<b>Total</b>	<b>6,000,000</b>	<b>20,000,000</b>	<b>26,000,000</b>

### g) Listado de Proyectos de Inversión Pública

No.	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
1	Mantenimiento de Instalaciones Militares	Fondo General	610 metro cuadrado	Todo el País	31/12/2001	6,000,000
2	Sistema de Radiocomunicación TRUNKING	Fondo General	1 sistema	Todo el País	31/12/2001	20,000,000
	<b>Total</b>					<b>26,000,000</b>